

Órgano Informativo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México

Suplemento Académico Ágora No. 10

29 de marzo de 2010

Ágora Académica

**La Educación Pública Media Superior y Superior,
Junto con la Investigación en México**

**Posición de la UNAM, ante la Reforma
Integral a la Educación Media Superior**

C.D. Ernesto Ortiz Cruz

**Las Luchas Sindicales de los Académicos
en la UNAM, 1929-2009**

Lic. José Enrique Pérez Cruz ¹

Carlos Montemayor, In Memoriam

**Enfermería en la Detección Temprana de
Deterioro Cognitivo a los Adultos Mayores**

*M.C.E. Araceli Jiménez Mendoza

** Maribel Mendoza Milo

*** Haydée Altamirano García

Mural de la Biblioteca Central

Armando Altamira

ÁGORA ACADÉMICA

Publicación mensual, que se edita como suplemento en el periódico "UNIÓN", Órgano informativo oficial del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México STUNAM.

El "Ágora Académica", se ha venido consolidando como un espacio abierto a nuestros afiliados Académicos, para que escriban dentro de un marco de pluralidad y libertad, sobre temas de Acción Sindical Académica, Estudios y Ensayos, Divulgación de la Ciencia e Información General.

A su vez se ha convertido en una tribuna para hacer llegar denuncias sobre problemas académicos laborales, que padecen nuestros afiliados académicos. Así mismo es un espacio de debate sobre temas de interés público.

Te invitamos a que hagas llegar tu colaboración al "ÁGORA ACADÉMICA", suplemento del periódico UNIÓN, aportando artículos relacionados con la temática correspondiente a la línea periodística; los requisitos de los materiales para su publicación son los siguientes: Deberán presentarse en letra arial, tamaño No. 12, en espacio sencillo; cada artículo no deberá de rebasar dos cuartillas, incluyendo imágenes y cuadros sinópticos; deberán ser firmados por el autor; entregados en las fechas establecidas en el calendario acordado por la Secretaría de Prensa y Propaganda. Todos los artículos deberán ser aprobados por el Comité Editorial y podrás enviarlos al correo electrónico: ernesto_ortiz_cruz@hotmail.com

Atentamente

C. D. Ernesto Ortiz Cruz

Director del Ágora Académica

LA EDUCACIÓN PÚBLICA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, JUNTO CON LA INVESTIGACIÓN EN MÉXICO.

Compañeras y compañeros, cuando hablamos de estos temas, es importante señalar que como resultado de la Política Neoliberal impuesta a nuestro país. Los órganos financieros internacionales pretenden regular la educación pública conforme al tipo y número de estudiantes que la demandan, excluyendo así, la obligatoriedad del Estado en la educación plena de sus integrantes.

Tras lo anterior, resulta obvio que los gobiernos proclives a esta política, como el nuestro, se desentiendan del desarrollo educativo como factor básico de inversión social y no de gasto como se pretende parecer. Tratar a la educación como una mercancía, como lo hace el actual gobierno, es negar el derecho al desarrollo potencial del individuo y de la sociedad mexicana.

El gobierno mexicano actualmente y en el pasado se ha vuelto títere de los organismos financieros transnacionales, cuando aceptan sin discusión, sin resistencia y sin alternativas las políticas generales que solo ellos definen.

En materia educativa, pretenden una **“educación para las empresas”** formadora de cuadros técnicos, desligados de la ciencia, de las humanidades y de las expresiones artísticas como factor de desarrollo, reduciéndolas a objetos ignorantes de su historia y su desarrollo social en potencia.

Financiamiento

Es obligación constitucional del estado, la aportación de los recursos suficientes y necesarios para el buen desarrollo de la Educación Pública en México.

Pero al margen del incumplimiento de este compromiso, el gobierno, sólo aporta cantidades insuficientes y raquílicas que menoscaban no sólo a la educación en general, sino en particular a las universidades públicas así como también a la investigación que se realiza en éstas, como en la UNAM, donde se lleva a cabo el 50% de toda la investigación.

Para que las instituciones de educación superior logren desempeñar sus funciones académicas y sociales con mayor incidencia en el desarrollo de la nación, deben superar al menos los retos de la cobertura, calidad, generación de conocimientos, innovación, autonomía, compromiso social y financiamiento.

La baja cobertura de educación superior, es uno más de los aspectos representativos de la desigualdad social en México, pero más que un problema de las universidades es del sistema nacional educativo, que tiene que ser resuelto por los poderes públicos y por la sociedad en conjunto.

Las universidades con las limitaciones presupuestales a que se ven sometidas, no tienen capacidad para construir más instalaciones ni aceptar más alumnos, y para contribuir a la solución del problema, han emprendido programas de educación a distancia.

“El problema no debe ser resuelto con la creación de instituciones de educación superior que no tengan la cualidad adecuada, sino que deberá exigirse al gobierno que atienda su responsabilidad. Declaración del Rector de la UNAM, en Monterrey NL, 5 de nov. 2009

POSICIÓN DE LA UNAM, ANTE LA REFORMA INTEGRAL A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

La UNAM, no se unirá a la Reforma Integral a la Educación Media Superior (RIEMS), propuesta por la Secretaría de Educación Pública (SEP), ni someterá a sus alumnos de nivel bachillerato a la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), afirmación hecha por el Rector José Narro Robles

Así, y por considerar que en los estudios preuniversitarios no se puede tomar un modelo único, la prueba no se aplicará por tercer año consecutivo en Preparatorias, Colegios de Ciencias y Humanidades (CCH) ni en escuelas privadas incorporadas a la UNAM.

Propuestas:

Es necesario un compromiso nacional a favor de una reforma educativa profunda, dirigida a mejorar la calidad de la educación básica y de la media; así como ampliar la cobertura de la educación media superior y superior.

Sin negar los avances que hemos tenido en la educación superior, ciencia y tecnología, se debe decir con toda claridad que están lejos de responder a las necesidades del país o de influir para mejorar nuestra posición en el contexto internacional. Dos problemas relevantes tienen que ver con la baja cobertura y la falta de financiamiento.

El apoyo gubernamental a la investigación científica, al desarrollo tecnológico, a las ciencias sociales, a las artes y a las humanidades ha sido más bien limitado. Es tiempo que las estructuras del Estado Nacional reconozcan que México requiere más inversión en educación y no ajustes presupuestales al sector.

POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNAM, STUNAM

C.D. Ernesto Ortiz Cruz

Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos.

México D.F. a 26 de Enero de 2010

LAS LUCHAS SINDICALES DE LOS ACADEMICOS EN LA UNAM, 1929-2009

Lic. José Enrique Pérez Cruz ²

Introducción

La historia de las organizaciones sindicales del personal académico en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ha sido de gran importancia, aunque por desgracia las luchas desarrolladas por este sector no han sido lo suficientemente poderosas para llevar a cabo la conquista de las justas demandas laborales. El hecho de que actualmente se cuente con un contrato colectivo de trabajo del personal académico, no es suficiente puesto que quien tiene la titularidad de ese instrumento, no ha tenido la voluntad para hacerlo cumplir. Las autoridades universitarias y laborales, iniciaron hace más de 30 años, una campaña para desvirtuar la lucha de los académicos del Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM) y apoyando a todas luces a la otra organización, que se equipara por sus actitudes al "charrismo" sindical y a los "sindicatos blancos", así como a los que existen solo de membrete.

Por ello es necesario que se desarrolle una mayor actividad por parte del personal académico en la defensa de sus derechos laborales.

² Director del Centro de Investigaciones Históricas del Sindicalismo Universitario del STUNAM.

Por lo anterior, creo necesario que se conozca una síntesis de la historia de lo que han sido las agrupaciones gremiales de los académicos en nuestra institución. Especialmente ahora que se cumplen 80 años del inicio de la lucha gremial en la Universidad Nacional.

Los Antecedentes

En la Universidad Nacional Autónoma de México desde su constitución en septiembre de 1910, y aún desde antes (ya que la Universidad Nacional se constituyó en 1910 con otras Escuelas Nacionales que ya existían: de Altos Estudios, de Bellas Artes, de Jurisprudencia, de Ingeniería, de Medicina y Preparatoria)³, en el marco del primer Centenario de la Independencia de México y que formaba parte de la Secretaría de Instrucción Pública. Por lo que el personal administrativo y docente ya tenía una antigüedad anterior a ese año. Con lo que no contaba era con una reglamentación que les diera una protección social.

El 20 de noviembre de 1910 se inició la Revolución Mexicana a convocatoria de Francisco I. Madero, y la legislación que les diera protección tardaría varios años más.

Así tenemos que “los trabajadores universitarios no contaban con una legislación y reglamentación que los incluyera como empleados federales, por lo que tuvieron diversas carencias, conviene hacer mención del señalamiento del 11 de septiembre de 1912 que hizo el entonces diputado José Natividad Macías (quien más tarde sería Rector de la Universidad) sobre los trabajadores mexicanos: “Los obreros tienen hambre. Los obreros no pueden vivir con el mísero salario que hoy ganan en las fábricas y es necesario que empecemos por darles, aunque no sea toda la parte que les corresponde, sino una mínima parte de ella”.⁴

Al triunfo de la Revolución Constitucionalista Venustiano Carranza pronunció un discurso en el que hizo referencia a que “faltan leyes que favorezcan al campesino y al obrero pero estas, serán promulgadas con ellos mismos, puesto que ellos serán los que triunfen en esta lucha reivindicadora y social”.⁵ Asimismo Carranza prometió su independencia a la Universidad.

³ José Enrique Pérez Cruz. El movimiento sindical en la UNAM, 1929-1945. Los primeros años. Tesis para obtener el título de Licenciado en Sociología. FCP y S de la UNAM. México, 2002.:17

⁴ Idem.:19

⁵ Idem.:22

El Congreso Constituyente de 1917, implantó artículos proteccionistas para los trabajadores asalariados en el artículo 123, aún cuando quedaron excluidos de dicha protección los servidores del Estado, ya se señalaba en la Constitución la conveniencia de reglamentar en forma especial las condiciones de los trabajadores del Estado.⁶

Después de varios intentos, el 12 de agosto de 1925 se promulgó la Ley de Pensiones Civiles y de Retiro que vino a beneficiar a los trabajadores al servicio del Estado otorgándoles derechos y prestaciones, ahí se incluyó a los trabajadores universitarios administrativos y docentes.⁷

En el año de 1927, al interior de la Universidad Nacional existió un primer intento de organizarse gremialmente por parte de los empleados de la Institución en el Sindicato Único de Empleados de la Universidad Nacional, pero ante las amenazas de las autoridades de cesar a quienes promovían y participaban en esas acciones, tuvieron que dar marcha atrás.⁸

En el Informe que presentó el Presidente Plutarco Elías Calles sobre el cuatrienio 1924-1928, se señalaba que la "Universidad contaba con 1,390 personas que eran empleados universitarios, es decir: 933 profesores, entre ellos 80 sin sueldo), 219 técnicos y administrativos, y 238 eran de la servidumbre (así se le denominaba a los conserjes, porteros, mozos, veladores e intendentes).⁹

En el mes de julio como resultado del conflicto estudiantil en la Universidad Nacional, después de dos meses de huelga, se logró la promulgación de la Autonomía de la misma por medio del establecimiento de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional.

En el aspecto laboral se llevaban a cabo cambios acerca del personal docente y administrativo, en su artículo 31 se estableció que: "Los empleados de la Universidad, de cualquier índole o categoría no serán considerados como empleados federales a partir de la promulgación de esta ley pero por razones de equidad y estando ellos encargados de un servicio público, continuarán gozando

⁶ Idem.:22

⁷ Idem.:24

⁸ Idem.:24

⁹ Idem.:28

de los beneficios que la Ley de Pensiones Civiles de Retiro les concede. A partir de 1930 el Consejo Universitario podrá resolver lo que estime conveniente sobre la situación de los empleados de la Universidad en relación con la Ley de Pensiones Civiles de Retiro".¹⁰

También en el artículo 33 de esa Ley Orgánica se hacía mención que: "Mientras los empleados de la Universidad estén sujetos a la Ley de Pensiones Civiles de Retiro, el tesorero de la Universidad, y, consecuentemente, los pagadores u oficinas pagadoras de sueldos o emolumentos de empleados de las instituciones que integran o en lo futuro integren la Universidad, están obligados a hacer al personal de las mismas instituciones, los descuentos que prevenga la Ley General de Pensiones Civiles de Retiro y la Dirección General del Ramo, muy especialmente aquellos a que se refiere el artículo 48 (que hacía referencia los de la Ley General de Pensiones Civiles de Retiro) y los provenientes de préstamos a corto plazo, préstamos hipotecarios y préstamos refaccionarios que adeudan al Fondo de la Dirección de Pensiones observándose lo dispuesto en esa Ley de Pensiones y entregándose a dicha Dirección las cantidades recaudadas por esos conceptos, como lo hacen los pagadores del gobierno federal".¹¹

La Primera Organización Gremial Docente

Por parte del personal académico se han llevado a cabo varios intentos de organizarse gremialmente desde finales de los años veinte. El 3 de julio de 1929, durante el conflicto estudiantil que culminó con la autonomía de la Universidad, se constituyó la "Sociedad de Profesores, Preparadores y Ayudantes de la Escuela Nacional Preparatoria", con el propósito de "velar por los intereses universitarios de sus miembros en todos los aspectos derivados de la Ley".¹² Es la organización más antigua que se conoce y no se volvió a encontrar documentación que nos permita conocer que vigencia tuvo.

En julio de 1937, en contra del intento del Sindicato de Empleados y Obreros de la Universidad Autónoma de México por la firma de un contrato colectivo de trabajo se formó la Unión de Empleados Profesores y Obreros de la Universidad Nacional

¹⁰ Idem.:27 Cuando aquí se habla de los empleados de la Universidad se refiere a todo el personal docente y administrativo.

¹¹ Idem.

¹² Estatutos de la Sociedad de Profesores, Preparadores y Ayudantes de la Escuela Nacional Preparatoria. Fondo Rafael Carrasco Puente del Archivo Histórico de la UNAM, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

Autónoma de México que apoyaba la promulgación de una Ley de Servicio Civil como lo planteaban las autoridades universitarias.

Se constituyó con la idea de “colaborar con las autoridades velando a su vez por los derechos de los servidores de dicha casa de estudios, como son la inamovilidad, escalafón, horas de trabajo, salario mínimo, etc.

De esta manera la Unión viene a ser depositaria y defensora de los derechos contra la arbitrariedad, siendo uno de los modos para lograr del Consejo Universitario, la expedición de un reglamento, semejante a “la Ley del Servicio Civil para los Empleados Públicos”. También fue una organización que no tuvo una larga vida.¹³

Su Consejo Directivo Provisional se constituía de la siguiente manera:

Lic. Ernesto Capry Manzano, Daniel Sánchez Uribe, Ángel V. Oscos.

Secretario de Actas: Herminio Nájera

Pro-Secretario de Actas: Mariano Madariaga

Tesorero: Javier Vedegaray

Pro-Tesorero: Joaquín Laguna

Secretario del Interior: Enriqueta Alarcón

Secretario del Exterior: Daniel Pérez Flores

Vocales:

Prof. Cayetano Ruiz Ibarguen

Prof. Felipe Román

Profra. Elena Lupercio

Srita. Ma. Luisa Sánchez

Sr. Aurelio Reyes

Sr. Armando Díaz C.

Departamentos:

¹³ Unión de Empleados, Profesores y Obreros de la UNAM. Cartel de julio de 1937. Fondo Presidente Cárdenas Expediente 534.8/7, Archivo General de la Nación.

Jurídico:

Jesús Andraca Herrera, Emilio Igartua

Conflictos:

Carlos Pérez Rul, Pedro González Sánchez

Difusión Cultural:

Adolfo Menéndez Samara

Intercambio con Organizaciones Obreras y de Empleados:

J. González Moreno, Modesto Benítez Maza.

Escalafón:

Francisco Monterde, Francisco Gaytán, Luis Aguilar

Prensa y Propaganda:

Alfonso Martínez Vara, Luis Espinosa

Festejos:

Clara L. Cinta, Luz del Campo

Deportivo:

Jorge Molina Célis, Alberto García Tabizón

Delegados al Consejo Universitario:

Ricardo Martínez, Enriqueta Alarcón, Teresa Salazar Mallén

Comisión de Hacienda:

E. Williams, Rafael Carrillo, Baltazar Díaz G.¹⁴

El 31 de julio el Comité Organizador del Sindicato de Empleados y Obreros de la Universidad Autónoma de México, luego de que las autoridades rechazaron su punto de vista acerca de la firma de un contrato colectivo de trabajo, invitó a los profesores de la institución para que junto con el personal administrativo formaran un sindicato de industria con dos ramas una administrativa y otra docente. Incluso formalmente escribían oficios con el nombre de Sindicato de Profesores y Empleados de la Universidad Autónoma de México.

La federación de Profesores

¹⁴ Idem.

El 17 de marzo de 1938, las uniones de profesores de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Facultad de Filosofía y Estudios Superiores hicieron una convocatoria a los organismos similares a fin de realizar una Convención de Maestros Universitarios y que se celebraría en el Paraninfo de la Universidad, el 4 de abril con el objeto de constituir la Federación de Profesores Universitarios.

Posteriormente, el 4 de abril de 1938, se llevo a cabo la conformación de la "Federación de Profesores Universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México", que se integró con las siguientes agrupaciones: Unión de Profesores de la Facultad de Filosofía y Estudios superiores; Asociación de Profesores de la Facultad de Medicina; Unión de Profesores de la Escuela de Ingenieros; Asociación de Profesores de la Escuela Nacional de Odontología; Unión de Profesores y Empleados al Servicio de la Escuela de Extensión Universitaria; Unión de Profesores de la Escuela Nacional Preparatoria y el Comité Organizador de la Unión Profesores de la Escuela Superior de Música. En sus estatutos se mencionaba que en un futuro se integraría a los empleados a esa Institución.

La Federación se constituyó con el fin de reunir "en su seno a todos los profesores de la Universidad, sin distinción de credos políticos y sociales, contribuir al mejoramiento intelectual y social de los mismos; cooperar en la realización de los fines de la Universidad en su más amplio y generoso sentido, y ser factor atendible y respetable en todos los actos en que la Universidad intervenga", esto se asentó en el acta constitutiva.¹⁵

En el evento se analizó la situación precaria del profesorado, al que se le tenía en cuenta únicamente para dar su cátedra. Si bien tenía representación en los órganos, como lo eran el Consejo Universitario y en las Academias de Profesores y Alumnos, "estas representaciones no han recaído siempre en catedráticos que puedan interpretar el sentir de su propia clase ni han sido verdaderamente representantes del gremio en sus aspiraciones de mejoramiento colectivo".¹⁶

Más adelante se afirmaba que "Si se atiende a su situación económica, en tanto que los trabajadores manuales y aún los profesionistas han mejorado sus ingresos, el catedrático gana menos de lo que percibía en 1910 y mucho menos relativamente, de lo que alcanzaba un profesor de la Real y Pontificia Universidad en la época colonial.

¹⁵ Idem.:84

¹⁶ Idem.

Irrisorias son las cantidades que se pagan por una cátedra en una época que en el costo de la vida ha aumentado considerablemente y el material de trabajo; libros, útiles de laboratorio, etc., ha subido en un 200 por ciento y todavía esas cantidades no se cubren con la puntualidad debida a pesar de que el presupuesto de la Universidad es más alto que nunca. Los empleados públicos disfrutaban del derecho de pensión, pueden jubilarse modestamente, muy modestamente por cierto; préstamos en situación apurada. Al profesor de la Universidad le está negado todo esto, pues no hay organismo adecuado a quien recurrir en caso de apuro, y después de una vida consagrada al estudio, fatigosa y agobiante no tiene la menor perspectiva de descanso. Así vemos a profesores de más de sesenta años obligados a proseguir en su cátedra con la agilidad de uno de veinticinco; y cuando hay enfermedades adquiridas en el ejercicio de su ministerio impiden materialmente al catedrático el concurrir siquiera a sus aulas, por toda compensación se le hace la gracia de ayudarlos con el sueldo equivalente a dos grupos de su enseñanza, es decir, a una cantidad interior a doscientos pesos".¹⁷

Las agrupaciones que participaron en el acto constitutivo y sus delegados fueron los siguientes:

La Unión de Profesores de la Facultad de Filosofía y Estudios Superiores, profesores Julio Jiménez Rueda, Alberto I. Altamirano y Martín Vergara;

La Asociación de Profesores de la Facultad de Medicina, doctores Fernando Ocaranza, Leopoldo Salazar Viniegra y Alfonso Millán;

La Unión de Profesores de la Escuela Nacional de Ingenieros, Joaquín Gallo, Ramón Domínguez y Eduardo R. Moya;

La Asociación de Profesores de la Escuela Nacional de Odontología, Miguel Díaz Mercado, Roberto Álvarez Boettinger y Aurelio Galindo;

La Unión de Profesores de la Escuela Nacional Preparatoria, Dr. Julio Jiménez Rueda, Lic. Agustín Yáñez y Samuel Ramos;

La Unión de Profesores y Empleados de la Escuela de Extensión Universitaria, Jesús Andraca y Herrera, Aurelio Manrique y Lic. Alfonso Briseño;

¹⁷ Idem.:85

El Comité Organizador de la Unión de Profesores de la Escuela Nacional de Música, José F. Vázquez, David F. España y Manuel Bermejo. ¹⁸

El 10 de mayo de 1938, Julio Jiménez Rueda por medio de un telegrama le participaba al Presidente Cárdenas de la constitución de la Federación de Profesores Universitarios y le solicitaba una audiencia. Los integrantes del Comité Ejecutivo eran:

Secretario General,	Julio Jiménez Rueda;
Secretario del Interior,	Agustín Yáñez;
Secretario del Exterior,	Dr. Fernando Ocaranza*;
Secretario Tesorero,	Ing. Joaquín Gallo**;
Secretario de Propaganda,	Dr. Miguel Díaz Mercado;
Secretario de Acción Social,	Prof. José F. Vázquez.

Como se aprecia había destacados profesionistas (*incluso un exrector y un **exSecretario General de la Universidad) que actuaban convencidos de la justeza de sus demandas.

En los Estatutos de la Federación establecían en su artículo 2 los siguientes fines:

- "a).- Realizar los propósitos de la Universidad consignados en su Estatuto.
- b).- Procurar el mejoramiento intelectual y económico de los profesores de la Universidad.
- c).- Defender los intereses profesionales y económicos de los catedráticos, haciendo que se respeten sus derechos gremiales en cualquier circunstancia que se vean amenazados".

Por otro lado, el artículo 3o. transitorio de los Estatutos se encuentra el siguiente texto:

¹⁸ Oficio de la Unión de Profesores de la Escuela Nacional de Música. Abril de 1938. Fondo José Enrique Pérez Cruz del AHUNAM-IISUE.

"Las Uniones que además de ser de profesores agrupen también empleados universitarios, continuarán con su misma organización en espera de que se forme, más tarde la *Confederación de Profesores y Empleados de la Universidad*".¹⁹

La APUM

Fue hasta el 10 de febrero de 1950 cuando se fundó la "Asociación de Profesores de la UNAM, A.C." con el fin de obtener para sus agremiados mejores condiciones de trabajo y por la promulgación, por parte del Consejo Universitario del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Que regularía las relaciones laborales de este sector de la comunidad universitaria, según lo establecía la Ley Orgánica del año de 1945. Esta organización, tuvo una larga duración de vida (hasta que se sumo a las AAPAUNAM como parte de ellas en 1977).

En sus Estatutos se establecía que la formación de la APUM era "con el objeto de Constituir una agrupación de maestros universitarios que pugna por el mejoramiento de las condiciones de vida del personal docente de la Universidad Nacional y consecuentemente por la superación de la propia Institución" y para defender los derechos de los profesores y lograr la promulgación del Estatuto del Personal Académico. Sus finalidades supremas serían: a).- La superación de la Universidad en todos sus aspectos, y b).- Condiciones de vida más decorosas para los catedráticos universitarios.²⁰

Por otro lado pretendían se incluyeran en las prestaciones de la Dirección General de Pensiones Civiles la Casa de Salud del Profesorado Universitario, la construcción de una Colonia del Profesorado Universitario, lograron entre otras cosas el descuento de entre el 10 y el 50% en la compra de medicamentos y proponían el intercambio universitario a nivel internacional, pedían la revisión de planes de estudio periódicamente y afirmaban que la APUM "no descenderá a luchas estériles de carácter intergremial, ni menos personal u otras de dudosa intención".²¹ La directiva de la APUM estaba constituida de la siguiente forma: Presidente: Dr. Eduardo Llera Domínguez, Secretario: Lic. Agustín Peña Hernández, Tesorero: Lic. Jesús Andraca y Herrera.²²

¹⁹ Acta Constitutiva de la Federación de Profesores de la UNAM. 4 de abril de 1938. Fondo RCP, AHUNAM. El subrayado es nuestro.

²⁰ Folleto de la Asociación de Profesores Universitarios de México, A.C. Guía General. México, 1960. Fondo José Enrique Pérez Cruz del AHUNAM-IISEU.

²¹ Idem.

²² Idem.

El Primer Sindicato de Profesores

En 1963 con la llegada del Rector Ignacio Chávez, como consecuencia de la promulgación del Estatuto del Personal Docente de la UNAM, y por las condiciones que ahí se establecían, que afectaban a una gran cantidad de profesores, ya que se estableció que todo el personal académico debía de estar titulado o se le rescindiría, ante esta situación varios profesores, en especial de la Escuela Nacional Preparatoria se sintieron afectados y se tomó la decisión de organizarse para defender sus derechos laborales. Por lo que el 19 de septiembre de 1964, en las instalaciones del Plantel Número Cinco de la Escuela Nacional Preparatoria, se constituyó el Sindicato de Profesores de la UNAM (SPUNAM), "con el objeto de conquistar mejores condiciones de trabajo para el profesorado universitario", demandando para ello el reconocimiento de las autoridades laborales y universitarias, así como su registro legal, que le fue negado igual que el amparo que solicitó en contra de actos de la Secretaría del Trabajo. Con sus actividades el SPUNAM logró que se comenzara a legislar en la Máxima Casa de Estudios con respecto al Estatuto del Personal Académico pendiente desde 1945. Entre sus logros, podemos mencionar el aumento de sueldos logrado por medio de una huelga que estalló en la Institución del 15 al 22 de julio de 1968, previo al movimiento estudiantil de ese año.

El Comité Ejecutivo se integró de la siguiente manera:

Secretario General

Félix Barra García

Secretario del Interior

Gerónimo Muñoz Rosa

Secretario del Exterior

Mariano Cruz

Secretario de Trabajo

Jesús Ulua Sánchez

Secretaria de Previsión Social

Olga Harmony Baille

Secretaria Tesorera

Cristina Madrazo

Secretario de Prensa
Francisco Pineda Flores
Secretario de Conflictos
Alberto Hajar Serrano
Secretario de Actas
Héctor Herrera Villa

Vocales:

Aurelio Ruelas
Carlos González Lobo
Jesús Aguilar

Comisión de Vigilancia

Presidente: Ramón Vargas Salguero
Secretario: Fausto Vega y Gómez
Vocales: Edith Castillo Gómez
Dolores Hernández

Comisión de Honor y Justicia

Presidente: Emmanuel Palacios
Secretario: Gustavo del Castillo
Vocales: Antonio Ulloa Meza
Fernando Luna de la Paz

Esta organización dejó de existir en 1968.

El 12 de noviembre de 1971 se constituyó el Sindicato de Empleados y Obreros de la UNAM (STEUNAM), que emplazó a huelga a la Institución por el reconocimiento del Sindicato y por la firma de un Contrato Colectivo de Trabajo. La huelga estalló el 25 de octubre de 1972, y culminó el 15 de enero de 1973.

La huelga del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM (STEUNAM) de 1972-73, hizo que el sector académico comenzara a reforzar la idea de la

organización sindical entre distintos grupos de profesores. El quince de noviembre apareció una carta pública dirigida al Rector de la UNAM Pablo González Casanova, informándole que el día catorce se había organizado el Sindicato de Independiente de Profesores de la Universidad Nacional Autónoma de México en una reunión en la que se hicieron los siguientes planteamientos:

- “1.El trabajador universitario, administrativo, manual, docente o investigador, tiene todos los derechos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. La autonomía universitaria en modo alguno es incompatible con la organización sindical de los trabajadores que sirven en la Máxima Casa de Estudios.
3. Los fines señalados a la Universidad en su Ley Orgánica no se oponen a la defensa legítima de los intereses del trabajador a través de un organismo sindical.
4. La defensa de la Universidad frente a los ataques de sectores interesados en desvirtuarla se fortifica con la unidad de los trabajadores, conscientes de sus derechos y responsabilidades.
5. La Unidad de los trabajadores universitarios en un organismo sindical democrático e independiente es condición necesaria e inaplazable para realizar los planes de la reforma universitaria. La democratización, tónica de la vida nacional, no puede ser en la Universidad sólo estilo literario académico, tiene que ser un hecho en éste se finca en la organización sindical.
6. Consecuentemente, y acorde con las políticas de su rectorado, este grupo de profesores universitarios solicita se abran las vías de la democratización real, gestionando ante el Consejo Universitario, los acuerdos y las reformas legislativas pertinentes, a fin de establecer la organización sindical de los trabajadores, tanto administrativos como docentes y de investigación”.²³

Por esas razones dieron el primer paso y nombraron a una Comisión Ejecutiva Provisional del Sindicato Independiente de Profesores de la UNAM que se integró de la siguiente manera:

Profra. María Elena Rubio de Ortiz

Prof. Carlos Dión Martínez

Ing. José Rivera Rodríguez

²³ José Woldenberg K. . Historia Documental del SPAUNAM. Ediciones de Cultura Popular. México, 1988.:56-57.

Prof. J. Ángel Vizcaíno Pérez

Prof. Jesús García Olvera

y como asesor jurídico se nombró al Dr. Jesús Carrasco Chávez.²⁴

Fue un antecedente del SPAUNAM.

EI SPAUNAM

Posteriormente el 13 de julio de 1974, luego de un proceso de discusiones y consultas varias organizaciones de académicos, entre ellas el Consejo Sindical decidieron la constitución del Sindicato del Personal Académico de la UNAM (SPAUNAM), con el fin de organizar al profesorado en defensa de sus intereses, por el reconocimiento de su agrupación y por la firma de un Contrato Colectivo de Trabajo. Durante su existencia, con el estallamiento de una huelga en 1975, logró la conquista de algunos derechos para el personal docente y el establecimiento en el Estatuto del Personal Académico de un apartado denominado Título de las Condiciones Gremiales del Personal Académico. El SPAUNAM tuvo que sufrir los embates de las autoridades que crearon y apoyaron a pequeñas organizaciones de profesores algunas de ellas fantasmas, integradas incluso con sólo dos elementos y las autoridades universitarias les daba el mismo trato que al SPAUNAM, con el fin de dividir al personal académico. El SPAUNAM y el STEUNAM tomaron la decisión de constituir una sola organización y se fusionaron en el Sindicato de Trabajadores de la UNAM, el 27 de marzo de 1977. El STUNAM existe hasta la fecha.

El Comité Ejecutivo del SPAUNAM que lo encabezaba estaba integrado de la siguiente forma:

Secretario General

Eliezer Morales Aragón

Secretario de Asuntos Laborales

Jorge del Valle

Secretario de Asuntos Académicos

Rosalío Wences Reza

Secretario de Organización

²⁴ José Enrique Pérez Cruz La Dirección Sindical 1929-1985, y sus etapas organizativas. 2ª. Parte. Revista Legado Sindical, Órgano Informativo del Centro de Investigaciones Históricas del Sindicalismo Universitario. N°. 3, Época 1, Junio de 1985. pp. 2-10.

Joel Ortega Juárez
Secretario de Solidaridad
Pablo Pascual Moncayo
Secretario de Prensa y Propaganda
Erwin Stephan Otto
Secretario de Actas Archivo y Correspondencia
Ismael Segura
Secretario de Finanzas
César Chávez
Secretario de Previsión Social
Rosalinda Flores
Secretario de Acción Social
Manuel Martínez
Secretario de Análisis y Estudios
Enrique Bazúa
Secretario de Asuntos Laborales
Marcela de Neymet
Secretario Adjunto de Asuntos Laborales
Ricardo Vera Graciano
Secretario Adjunto de Organización
Salvador Chapa
Secretario Adjunto de Solidaridad
Lucinda Nava Alegría
Secretario Adjunto de Prensa y Propaganda
José Woldemberg K.

El STUNAM, la Unificación

El 27 de marzo de 1977, se constituyó el Sindicato de Trabajadores de la UNAM, (STUNAM) como consecuencia de la fusión del STEUNAM y el SPAUNAM. Con el fin de demandar la firma de un contrato colectivo de trabajo único para los dos sectores, el académico y el administrativo. Para ello se estallo una huelga el 20 de

junio de 1977, que fue rota por la policía el 7 de julio, sin que se lograran sus objetivos. Solo se consiguió la subrogación de la titularidad del contrato colectivo de trabajo del personal administrativo del STEUNAM al STUNAM. Sin embargo ahí comenzó una intensa campaña por parte de las autoridades universitarias que apoyaron a las uniones y sociedades de profesores que crearon a otras a las que incluso con solo dos integrantes les otorgaban el mismo trato que al personal afiliado al STUNAM (aunque a estos los cesaban) que contaba con varios miles de miembros del personal académico.

El 22 de noviembre de 1979 se crearon las Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la UNAM, integradas por esas pequeñas organizaciones que desde un principio no estaban abocadas a la defensa de los intereses del personal académico pero que fueron empujadas por las autoridades para que la regulación de las relaciones laborales fueran como lo querían las autoridades y no como lo solicitaba el SPAUNAM primero y el STUNAM después. El STUNAM logró luego de años de lucha que se reconociera la contratación colectiva para el personal académico en 1980.

En 1980, por las reformas a la Constitución y a la Ley Federal del Trabajo se llevó a cabo un recuento para ver a quien le correspondía la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo para el personal académico. Por las maniobras de las autoridades universitarias consiguieron que lo ganaran las Asociaciones "Autónomas" del Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM).

El 2 de marzo de 1988, se constituyó el Sindicato Independiente del Personal Académico de la UNAM luego de una escisión de un grupo de miembros del STUNAM que sin la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo no era posible avanzar, e intentaron ser una tercera opción. Poco después al no prosperar, desapareció. Su Secretario General era Javier Centeno

Durante la huelga estudiantil de 1999, se inició un movimiento de apoyo de un grupo de académicos a ese movimiento, denominada primero Asamblea Académica, a fines de ese año una parte de ellos decidió constituir el Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la UNAM que no logró su objetivo de ser una nueva opción.

Los profesores que participaron durante la huelga estudiantil en la autollamada Magna Asamblea Académica acordaron que el 8 de diciembre de 1999, se realizaría la Asamblea Constitutiva del Sindicato Independiente de Trabajadores

Académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México (SITAUNAM), ahí se eligió a un Comité Ejecutivo Provisional integrado de la siguiente forma: Secretario General, Arturo Lomas; Secretario de Trabajo y Conflictos, Carlos Reyes M.; Secretaria de Prensa y Propaganda María Esther Navarro L.; Secretario de Relaciones, Pedro Mendoza y Secretaria de Finanzas, Sara Olga Quijas C.

Intentaban ser una alternativa entre el STUNAM y las AAPAUNAM, pero no lograron atraer a una gran cantidad de académicos y luego de algunos años desapareció. Sus propuestas del porque organizaban un sindicato independiente eran:

1.- No hay una representación de los profesores. 2.- Hay una falsa división entre lo académico y lo laboral. 3.- Salarios bajísimos. 4.- Profesores con interinatos de por vida o no definitivos. 5.- Nombramientos irregulares. 6.- Técnicos académicos con menos derechos. 7.- Estímulos económicos ilegales. 8.- Discriminación a las mujeres académicas. 9.- Recorte de personal académico. 10.- Política institucional inexistente de capacitación del personal académico. 11.- Inadecuada condiciones laborales físicas y de material didáctico.

Bibliografía

Estatutos de la Sociedad de Profesores, Preparadores y Ayudantes de la Escuela Nacional Preparatoria. En el Fondo Rafael Carrasco Puente del Archivo Histórico de la UNAM del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. México, 1929.

En el Fondo José Enrique Pérez Cruz del Archivo Histórico de la UNAM del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. México, julio de 1937.

Estatutos de la Federación de Profesores de la UNAM. Fondo Rafael Carrasco Puente del Archivo Histórico de la UNAM del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. México, 1938.

José Enrique Pérez Cruz. Apuntes para historia sindical de los académicos en la UNAM. Revista Magister de la Sección Académica del STUNAM, n° 39 segunda quincena de febrero de 1997. pp. 4-6 (1ª parte).

José Enrique Pérez Cruz. Apuntes para historia sindical de los académicos en la UNAM. Revista Magister de la Sección Académica del STUNAM, N° 39 segunda quincena de marzo de 1997. pp. 4-6 (2ª parte).

Ma. Esther Navarro Lara. Nuevo Sindicato Independiente de Profesores en la UNAM. El CENEVAL, viola el derecho del personal académico de la UNAM. Revista Trabajadores. Universidad Obrera de México. Año 4, enero-febrero de 2000. N° 16. pp. 15-18

CARLOS MONTEMAYOR, IN MEMORIAM

Nació en Parral, Chihuahua, el 13 de junio de 1947. Escritor, traductor, activista social de los pueblos indígenas y de los grupos sociales más vulnerables del País; su Lengua materna fue el español, género en el que escribió novela, poesía, ensayos como *Las Llaves de Urgell* y *Guerra en el Paraíso*. Su cónyuge y compañera fue Susana de la Garza. Dentro de las distinciones más notables que recibió este ilustre mexicano se encuentran el Premio Javier Villaurrutia en 1971 y el Premio Nacional de Lingüística y Literatura en el 2000. Su lamentable fallecimiento acaeció en la Ciudad de México el día 28 de febrero del corriente, a la edad de 62 años.

Carlos Montemayor realizó sus primeros estudios en su ciudad natal, y la preparatoria la cursó en la Universidad de Chihuahua. Después se trasladó a la Ciudad de México, en donde cursó la Licenciatura en Derecho y una Maestría en Letras Iberoamericanas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, de 1965 a 1971. Realizó estudios de Lengua Hebrea en el Colegio de México y, de forma paralela, entre 1967 y 1976 estudió griego clásico, latín, francés, portugués, italiano e inglés. **Impartió clases en la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM** y fue Profesor de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco (UAM). Colaboró para periódicos como Plural, Excélsior, uno mas uno y La Jornada; **dirigió la revista *Universidad de la UNAM* de 1973 a 1975** y fue fundador de la revista *Casa del Tiempo* de la UAM, la cual dirigió de 1980 A 1982; su libro intitulado *Tarahumara* es el compendio más completo acerca de los raramuris, población indígena de la Sierra de Chihuahua.

Algunos de los temas que ocuparon su tiempo de investigación fueron los de la violencia del Estado, la represión de movimientos sociales y la contrainsurgencia, así como la información militar sobre los conflictos sociales de la segunda mitad del siglo XX; una muestra de sus trabajos de investigación y ensayos se presenta a continuación, la cual se transcribe directamente del periódico La Jornada del 26 febrero de 2010:

Antes y después de 1968

Desde un primer momento, varios sectores del gobierno de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) afirmaron reiteradamente que el movimiento estudiantil de 1968 fue fomentado, sostenido y armado por agentes comunistas de la Unión Soviética y de Cuba, Es difícil saber en qué medida influyó esta versión gubernamental en una ulterior concepción del movimiento estudiantil del 68 como matriz de las organizaciones guerrilleras urbanas que aparecieron a lo largo de la década siguiente. Es difícil saberlo porque la incorporación de estudiantes universitarios a la guerrilla posterior no fue un proceso automático derivado de la dinámica propia de ese movimiento, que aglutinó a nutridos contingentes de estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y de la Universidad de Chapingo. Una gran parte de los estudiantes que se incorporaron a la guerrilla provinieron de dinámicas diferentes, de una amplia gama de otros procesos políticos y universitarios de Michoacán, Chihuahua, Jalisco, Nuevo León y Sinaloa, sin conexión orgánica con el movimiento del 68.

La guerrilla rural y la guerrilla urbana surgieron de procesos en ocasiones tan aparentemente disímiles como la radicalización de las juventudes comunistas ante las viejas estructuras del Partido Comunista Mexicano (PCM) y del Partido Popular Socialista (PPS) o de la radicalización política de cuadros religiosos. En este sentido, la Liga Comunista 23 de septiembre es un buen ejemplo del complejo cruce de caminos y de la amplia gama de procesos políticos que desembocaron en la guerrilla mexicana. Raúl Ramos Zavala, su fundador ideológico inicial, provenía de la juventud comunista de Nuevo León; Ignacio Salas Obregón, su primer dirigente reconocido, originario de Aguascalientes, se había formado en la compañía de Jesús. El nombre de la Liga, por otro lado, no aludió a un movimiento estudiantil, sino al comunismo y la guerrilla rural de la Sierra de Chihuahua encabezada por Arturo Gámez, Pablo Gómez y Salomón Gaitán; el título de su propio órgano de difusión, Madera, recalcó la referencia a la guerrilla rural chihuahuense, por el enclave de la Sierra donde el Grupo Popular Guerrillero intentó tomar por asalto el cuartel militar, proceso que he descrito ampliamente en mi novela *Las armas del alba*. El contexto político del movimiento del 68, la masacre del 2 de octubre en Tlatelolco y, quizás de manera determinante la masacre del Jueves de Corpus de 1971, construyeron el referente nítido para muchas organizaciones obreras, campesinas y estudiantiles de que la lucha podía ser pacífica. El Estado se había mostrado refractario por entero a la inconformidad social; con ambas masacres había hecho saber a todos el destino real de las luchas populares: resignarse a la represión y a la masacre, o intentar el recurso de la vía armada. Pero a pesar del vasto contexto político del movimiento estudiantil de 1968, no podemos reducirlo a la explicación causal de la guerrilla posterior; en la urdidumbre de la guerrilla se encuentran hilos que provienen de condiciones anteriores y de contextos diferentes. (Fragmento del primer ensayo incluido en el nuevo libro del escritor y colaborador de *La Jornada*).

ENFERMERÍA EN LA DETECCIÓN TEMPRANA DE DETERIORO COGNITIVO A LOS ADULTOS MAYORES

*M.C.E. Araceli Jiménez Mendoza

** Maribel Mendoza Milo

*** Haydée Altamirano García

*“Los ancianos son seres humanos ricos en experiencia,
nos pueden dar tanto, que quienes aun no lo somos,
seguro lo desconocemos”*

Anónimo

INTRODUCCIÓN

El aumento de enfermedades crónico degenerativas en los adultos de la tercera edad es considerable, como consecuencia del incremento de la población que sobrepasa los 60 años de edad, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2007), actualmente residen en México 8.5 millones de personas mayores de 60 años, de los cuales 876 mil habitan en el Distrito Federal, quienes representarán, 10.5 del porcentaje total de la población nacional para el 2030.

Las proyecciones estiman que para 2050, el aumento de la población será mayor en el grupo de personas con edades de 40 años y más, quienes tendrán poca factibilidad de recibir atención a la salud, debido al incremento de enfermedades crónico degenerativas y a la falta de personal especializado para el cuidado del adulto mayor.

El deterioro cognitivo está asociado determinantemente a la edad, lo cual se constituye en un factor de riesgo para la demencia, con un aumento del 10 al 15 por ciento anual, como lo señaló Mejía-Arango y cols, (2007), si bien la población geriátrica mexicana se ha incrementado y los reportes clínicos mencionan que hay más de 700 mil personas con demencia.

Gifford y Cummings (1999), advierten que hoy en día de todos los casos de demencia e 25 por ciento no han sido detectada acertadamente en la atención médica de primer nivel, así mismo más de la mitad corresponde a la Demencia tipo Alzheimer, la cual se caracteriza por pérdida de la memoria episódica (Evans, Funkenstein, Albert, *et al.*, 1989).

La detección de éste tipo de demencia se realiza generalmente en instituciones de tercer nivel de atención, por un médico especialista, en personas con estadios avanzados del padecimiento, situación que repercute en la calidad del tratamiento.

En la actualidad se cuenta con diversos instrumentos que permiten identificar el deterioro cognitivo tal es el caso del Minimental de Folstein, el cual es el más utilizado por los profesionales de la salud.

Con base en lo anterior la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) creó el programa "Nuevas Estrategias Epidemiológicas, Genómicas y Proteómicas en Salud Pública SEDEI PTID 05.5, en el cual la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO) participa con el proyecto "Modelo de Enfermería para la Atención Preventiva y Terapéutica de personas con Enfermedad de Alzheimer y sus Familiares" ENEO 020, donde el profesional de enfermería realiza valoraciones a los adultos mayores, con el fin de detectar tempranamente Deterioro Cognitivo, adaptando herramientas alternativas para su aplicación en el primer nivel de atención.

El modelo se aplica en el área de Consultoría de Enfermería de las instalaciones de la ENEO, en centros de reunión de adultos mayores de la ciudad de México y de 6 estados de la república.

Los resultados obtenidos a la fecha muestran una fuerte correspondencia entre el resultado de Minimental contra los instrumentos de estudio en sus rubros homólogos de alta probabilidad (HI) y demencia severa.

Conclusiones

Al momento se ha observado que las pruebas en estudio son factibles de ser aplicadas, como alternativas para la detección temprana de deterioro cognitivo en el primer nivel de atención. Así mismo se ha hecho evidente la capacidad del profesional de enfermería para proponer estrategias de atención al adulto mayor como una exigencia social.

Bibliografía

1. CONAPO (2007) *Comunicado de prensa 30 / 07* México, DF. Lunes 27 de agosto de Disponible en : [<http://www.conapo.gob.mx/prensa/2007/prensa302007.pdf>]

2. Mejía-Arango, S., Miguel-Jaimes, A, Villa, A, Ruiz-Arregui, L., Gutiérrez-Robledo, L.M. (2007) Deterioro cognoscitivo y factores asociados en adultos mayores en México. Salud Pública Méx; Vol. 49 (sup 4):475-481

3. Evans, D. A., Funkenstein, H. H., Albert, M. S., *et al.* (1989) "Prevalence of Alzheimer's disease in a community population of older persons higher than previously reported." *JAMA*; 262(18): 25551-6.

*M.C.E. Araceli Jiménez Mendoza

ajimenez55070@yahoo.com

Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia-UNAM

Camino Viejo a Xochimilco s/n Col. San Lorenzo Huipulco

México D.F. CP 14370

Tel. 56553181 Ext 1

* Profesora de Carrera Asociado C Tiempo Completo y Responsable del proyecto

** Profesora de Asignatura A

*** P.S.S. Modelo de Enfermería para la Atención Preventiva y Terapéutica de personas con Enfermedad de Alzheimer y sus Familiares" 020

Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia-UNAM

MURAL DE LA BIBLIOTECA CENTRAL



Armando Altamira

La figura en roca del lado este, inferior, de la Biblioteca Central de Ciudad Universitaria (a un costado de la Torre de Rectoría).

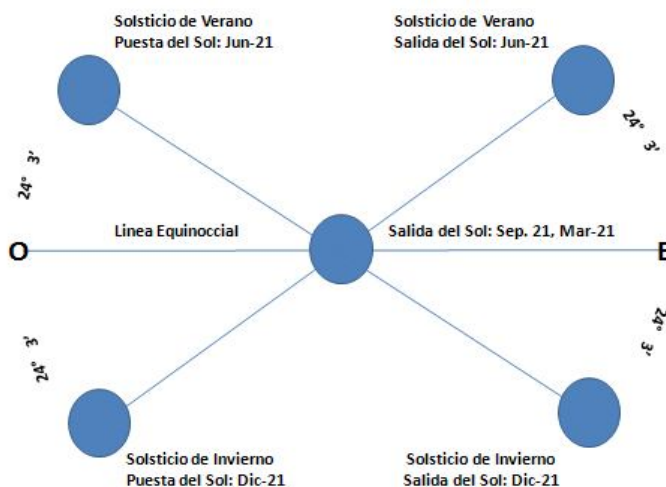
Se refiere a las cuatro regiones cardinales y de las cuatro esquinas correspondientes.

Según el Códice Fejervary-Mayer toda la figura está dedicada a Xiuhtecutli, Dios del Fuego.

La figura está asociada con Huehuetotl, Dios del Tiempo y del Fuego. Esta deidad es original de Cuicuilco, sur de la ciudad de México. Se cree que su concepción se debe a la cercanía de las montañas de origen volcánico tales como el Ajusco, Cuautzin y el Chichinautzin, etc. En el momento que hace erupción el volcán emerge magma o roca fundida y eso va a formar montañas jóvenes. Con el tiempo y los agentes de la erosión como el agua, el viento y los cambios climáticos, van desgastando y transformando su perfil y es cuando se dice que las montañas se hacen viejas. De ahí que Huehuetotl sea considerado Dios del Fuego (magma) y también del Tiempo (las arrugas de su rostro).

La figura antropomorfa de la Biblioteca Central está señalando las “cuatro esquinas del cielo”.

Llegaron a esta conclusión de un cielo cuadrado debido a la observación de los solsticios. Es propiamente lo que se conoce como recorrido o trayectoria solar.



En el solsticio de verano la puesta del sol es el 21 de junio. Corresponde a los 24 ° y 3´ del hemisferio norte. De manera coloquial se dice que de ahí el sol inicia su

descenso hacia el sur hasta llegar a lo que se considera el solsticio de invierno, que es el 21 de diciembre y corresponde en los $24^{\circ} 3'$ del hemisferio sur.

Como la observación de muchos años les informó que el sol no pasaba en el norte de cierto lugar y en el sur también se detenía en el mismo sitio, y de ahí regresaba al norte y otra vez al sur, concluyeron que el cielo es cuadrado.

Con base en esto los aztecas diseñaron la traza de la ciudad de México-Tenochtitlán. Como una cruz tal como se muestra en el dibujo.

La línea central de la figura es la línea equinoccial. El lado izquierdo es el oeste y el derecho el este.
